

El proceso venezolano en el marco de la aplicación de la “Tesis de la paz democrática” por
los E.U.A. (1999-2014)

Juan Leonardo López Enrique

lopez_leonardo24@hotmail.com

Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Relaciones Internacionales

“Trabajo preparado para su presentación en el VIII Congreso Latinoamericano de Ciencia
Política, organizado por la Asociación Latinoamericana de Ciencia Política (ALACIP).
Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, 22 al 24 de julio de 2015.”

RESUMEN

El presente trabajo, intenta comprender las razones de fondo que estarían detrás de la sistemática política de hostigamiento internacional contra el proceso venezolano –este último iniciado en 1999, por el gobierno del presidente Hugo Chávez-; de parte del gobierno de los Estados Unidos –sea de origen demócrata o republicano-; que intenta aplicar la Tesis de la paz democrática, como una fórmula de su política exterior en Latinoamérica. El análisis de la tesis mencionada fue importante para comprender las razones de fondo de la referida política de confrontación contra el proceso venezolano. Como resultado, se ha identificado a las principales características de la llamada “Revolución Bolivariana”: implementación de una economía social y popular; politización del pueblo; liderazgo por la integración latinoamericana; e independencia económica con respecto al Fondo Monetario Internacional y al Banco Mundial. La investigación permite concluir que las referidas características del proceso económico, político y social del país sudamericano, representan para los Estados Unidos, como una amenaza a sus intereses económicos y estratégicos -en el marco de la tesis de la paz democrática-; y por tanto, serían las razones de fondo de la sistemática confrontación y hostigamiento de la política exterior de los EUA contra el Gobierno Bolivariano de Venezuela. Por lo demás, es una lucha de intereses entre los Estados Unidos, de democracia liberal; contra Venezuela que implementa una democracia participativa y “protagónica”.

Palabras clave: conflicto, democracia liberal, democracia participativa, democracia protagónica, integración.

La gestión del gobierno de la República Bolivariana de Venezuela en general, desde 1999, ha sido sometida a duras críticas y cuestionamientos, de parte de diversos frentes –principalmente-, de los funcionarios del gobierno estadounidense; de antidemocrático y autoritario contra su pueblo, de populista e ineficiente; y en el frente externo de injerencista en la política interna de terceros países, de desestabilizar las democracias en algunos países de la región, de conformar el llamado “eje del mal”, de ideologizada, etc. Sin embargo, más

allá de estos cuestionamientos, lo importante sería investigar sobre las causas reales que la subyacen. Es decir, ¿de cuáles podrían ser las razones de fondo, que estarían detrás de estos cuestionamientos de parte de los funcionarios del gobierno estadounidense?

Las razones de fondo podrían ser que, las principales características del proceso venezolano: implementación de una economía social y popular; politización del pueblo; liderazgo por la integración latinoamericana; e independencia económica con respecto al Fondo Monetario Internacional y al Banco Mundial –iniciadas en general en 1999- ; podrían representar para los Estados Unidos, como una amenaza a sus intereses económicos y estratégicos -en el marco de la aplicación política de la tesis de la paz democrática-, como una fórmula de su política exterior; para conseguir y mantener su paz, su seguridad y bienestar.

En este trabajo, luego de conocer los fundamentos y la relevancia política de la tesis de la paz democrática, analizaré las principales características del proceso venezolano; para luego contrastarlos e ir elaborando mis consideraciones finales y conclusiones.

1) LA TESIS DE LA PAZ DEMOCRÁTICA: una tesis del liberalismo en relaciones internacionales

La tesis de la paz democrática es de gran relevancia en la actualidad, además de otras razones, porque esta teoría es expresada en una política que ya está en aplicación por la política exterior estadounidense. La importancia política de esta tesis puede sintetizarse en que: la extensión de la democracia y el libre mercado es la política oficial de Estados Unidos y de los países occidentales (Peñas, 1997, pág. 121). En efecto, en el contexto internacional actual la mayoría de los países desarrollados son democracias liberales.

Pero, en qué consiste la tesis de la paz democrática, y cuáles son sus fundamentos.

Luego del fin de la Guerra Fría en los años 90, incluso mucho antes, el contexto económico, político e internacional, de un capitalismo recargado y “legitimado” -por decirlo de alguna manera, luego del triunfo obtenido frente al bloque socialista- hacia propicio también la consolidación de la ideología liberal.

Es así que, -en el campo de las relaciones internacionales- una de las consecuencias lógicas derivadas de la extensión y primacía de la perspectiva liberal a las relaciones internacionales, han sido la extensión de sus postulados, entre ellos, el que vincula la paz internacional a la democracia, es decir, que la extensión de ordenamientos liberales expande su convicción de que éstos constituyen una auténtica garantía de paz. En efecto, la tesis de la paz democrática, como una de las teorías liberales actuales de las relaciones internacionales, se basa precisamente en desarrollar esta convicción que une las ideas de paz y democracia como esencialmente vinculadas (Rodríguez, 2010, pág. 169)

Ahora esta tesis de la paz democrática de forma resumida podría sintetizarse en tres puntos: 1) históricamente las democracias liberales nunca o casi nunca se han hecho la guerra; 2) las democracias liberales no son más propensas a la guerra que los Estados no democráticos, pero tampoco lo son menos; 3) aunque las democracias liberales no se hacen la guerra entre ellas, sí han tenido conflictos armados con los Estados no liberales (Peñas, 1997, pág. 120)

Esta tesis tiene una base filosófica: en su formulación original por Doyle¹, en “Kant’s Liberal Legacies and Foreign Affairs”, lo que este autor se propone es mostrar cómo el ensayo kantiano *La paz Perpetua* puede ser utilizado como una explicación coherente de dos importantes regularidades en la política mundial: la tendencia de los Estados liberales a ser pacíficos en sus relaciones mutuas y belicosos en sus relaciones con los Estados no liberales(...) “al mismo tiempo da cuenta del porqué los Estados liberales permanecen en paz entre ellos y de cómo la unión pacífica se expandirá... mediante una evolución que hará surgir la armonía de la misma "desarmonía de los hombres». Siguiendo a Kant, Doyle nos remite al primer artículo definitivo, que reza que la constitución del Estado debe ser republicana. Por republicana, Kant entiende una sociedad política que ha logrado resolver el problema de combinar la autonomía moral, el individualismo y el orden social. La propiedad privada y la economía de mercado son los pilares de la esfera privada. La esfera

¹Aunque la principal formulación de la tesis de la paz democrática fue realizada en 1983 (por M. Doyle) no sería hasta los años 90 cuando se extendió ampliamente dentro del pensamiento e interpretación de la realidad política internacional(...) En 1992 paso a formar parte de la retórica política y, de este modo, se hablaba de una zona internacional de “paz democrática” invocada en los speeches (discursos) del que fuera entonces Secretario de Estado de los Estados Unidos James Baker y del que fuera presidente George Bush, al igual que por su sucesor Bill Clinton durante su campaña electoral (Rodríguez, 2010, pág. 172)

pública estará organizada en torno a la libertad e igualdad jurídica de los ciudadanos, al gobierno representativo y a la separación de poderes. El segundo artículo definitivo describe cómo las repúblicas liberales establecen la paz entre ellas y cómo esta paz se va expandiendo al unirse a ella más y más repúblicas. Para Doyle, Kant demuestra «que las repúblicas que sean justas en su organización interna, que se basen en el consentimiento, presumen que las otras repúblicas también se basan en el mismo principio de consentimiento, son justas y, por tanto, merecen la búsqueda de acuerdos». La experiencia de la cooperación se retroalimenta y engendra así una cooperación aún más estrecha.

Si en realidad la tesis de la paz democrática es una consecuencia necesaria del predominio de la perspectiva liberal en el campo de las relaciones internacionales, veamos que nos dice Doyle con respecto al liberalismo.

En efecto, para Doyle² el liberalismo debe identificarse en primer lugar con la importancia dada a la libertad individual, al derecho del individuo a ser tratado y al deber de tratar a los demás como sujetos éticos, no como objetos o como medios. Este principio, según, Doyle, da lugar a tres grupos de derechos y a cuatro instituciones esenciales. Los primeros se podrían agrupar como libertad negativa –libertad de prensa, de palabra, de conciencia, de propiedad-; libertad positiva –derechos económicos y sociales, igualdad de oportunidades, etc.-; y por el derecho a la participación y a la representación política como garantía de los otros dos. Asimismo, los segundos en: 1) los ciudadanos son iguales ante la ley y poseen otras libertades fundamentales; 2) los magistrados que ejercen la soberanía del Estado derivan su autoridad del consentimiento del electorado y ejercen su autoridad sin otras cortapisas que el respeto a la ley; 3) la economía descansa sobre el reconocimiento de la propiedad privada, incluso sobre los medios de producción, y 4) las decisiones económicas, tanto internas como internacionales, están determinadas principalmente por la oferta y la demanda y deben estar libres de un control restrictivo por parte de la burocracia.

En el campo de la política exterior, el liberalismo, ha conseguido éxitos espectaculares. Dos son de especial importancia. La primera es que los Estados tienen el derecho a la no intervención extranjera en sus asuntos. En la medida en que los ciudadanos moralmente

²M. W. Doyle, formuló originalmente la tesis de la paz democrática en “Kant’s Liberal Legacies and Foreign Affairs”. En (Peñas, 1997, pág. 121)

autónomos tienen derecho a la libertad, los Estados que los representan tienen derecho a la independencia (Peñas, 1997, pág. 123)

Posteriormente Doyle refina sus argumentos y nos señala una doble herencia liberal: la pacifista (vuelve otra vez a Kant y a la Unión pacífica) y la imperialista, nos remite a Maquiavelo y a su idea de gloria y de seguridad por medio de la expansión: en la medida en que las repúblicas liberales desconfían de aquellos Estados cuya acción no está limitada por su carácter representativo, los Estados liberales están dispuestos a imponer, por la fuerza si fuera necesario, la democracia, la propiedad privada y los derechos individuales, tanto más cuanto que esos Estados que no respetan lo anterior carecen de legitimidad interna y, por tanto, de legitimidad internacional (Peñas, 1997, págs. 125-126)

Para concluir con esta primera parte del trabajo, pasaré a mencionar: los aportes del constructivismo a la tesis de la paz democrática y, la relevancia política de esta última.

1.1) APORTES DEL CONSTRUCTIVISMO A LA TESIS DE LA PAZ DEMOCRÁTICA:

Una puntualización previa a considerar, sería a lo que S. M. Walt denomina equilibrio de amenazas³, la cual sostiene que los Estados buscan alianzas cuando se sienten amenazados. Pero la amenaza no tiene que venir necesariamente del Estado más poderoso, sino del Estado más amenazador, es decir, según S. M. Walt, aquel que combine suficiente poder – en términos de población, capacidad económica, tecnológica, etc.-(...)suficiente capacidad ofensiva y, lo que es clave para nuestro tema, cuyas actitudes, intereses, valores sean percibidos como amenazantes⁴. Pero las actitudes, valores y las percepciones de éstos como amenazantes nos remiten no a estructuras materiales y objetivas, sino a ideologías, valores y visiones. Por otra parte, lo que un Estado siente como amenazado por otro pueden ser intereses de diverso tipo: su propia seguridad, sus formas de vida o de organización política, económica o social, su legitimidad, sus valores culturales, etc.

³ S. M. Walt. *The Origins of Alliances*, Ithaca, Cornell University Press, 1987. En (Peñas, 1997, pág. 128)

⁴ S. M. Wall, óp. cit., p. 265. En (Peñas, 1997, pág. 128)

Ahora podemos mencionar la metodología constructivista, de la mano sobre todo de los trabajos de A. Wendt, quien define al constructivismo como una teoría estructural de la política internacional ensamblada sobre tres puntos: 1) los Estados son los principales actores del sistema; 2) las estructuras del sistema son intersubjetivas más que materiales, y 3) los intereses e identidades de los Estados están condicionados por esa estructura social más que dados exógenamente por la naturaleza humana o por la política interna (Peñas, 1997, pág. 127 y 128).

Ahora en cuanto a la tesis de T. Risse-Kappen, este podría resumirse así: 1) las democracias en gran medida crean sus amigos y sus enemigos –sus nosotros y sus ellos- infiriendo intenciones agresivas o defensivas de las estructuras internas de los otros Estados; 2) como resultado de lo anterior,, en su comportamiento hacia otras democracias externalizan su cultura y sus reglas orientadas al compromiso y la resolución no violenta de los conflictos, lo que dará lugar a uniones pacíficas o comunidades de seguridad, y 3) por el contrario, la presunción de enemistad crea un mundo realista de anarquía cuando las democracias interactúan con los regímenes autoritarios. También la ausencia del dilema de seguridad entre las democracias y su presencia en las relaciones de estas con regímenes autoritarios son creados socialmente mediante procesos de percepción y de interacción.

Las percepciones son claves en las actitudes de los Estados. La amistad o la enemistad en la política mundial no se derivan de la distribución del poder en el sistema internacional, como sostendrán los realistas, sino que son construidas socialmente y se derivan del aprendizaje adquirido en la interacción: los Estados infieren actitudes pacíficas o belicosas del grado de violencia en la que se sustenta la estructura interna de los otros Estados. En este sentido, son las percepciones intersubjetivas las que determinan la amistad y enemistad en el sistema internacional (Peñas, 1997, pág. 129 y 130).

1.2) RELEVANCIA POLÍTICA DE LA TESIS DE LA PAZ DEMOCRÁTICA

Para tratar este punto del trabajo, me seguiré apoyando en las investigaciones de Peñas, quien con respecto a la relevancia política de esta tesis sostiene que, su aplicación política⁵ es un intento de diseñar un nuevo orden mundial adecuado a una realidad internacional donde el discurso liberal no tiene rivales significativos. Que la gran virtud de esta tesis, es que en su discurso disuelve o reconcilia la escisión entre principios e intereses: una política de extensión de las democracias de libre mercado es a la vez una política éticamente justa y políticamente adecuada.

Además, sostiene que A. Lake, consejero de seguridad del presidente de EUA, describe esta nueva realidad mundial con cuatro rasgos. En primer lugar, constata que los principios que su país defiende -la democracia y la economía de mercado- disfrutan de más amplia aceptación que nunca. En segundo lugar, que Estados Unidos es la principal potencia en términos sociales, económicos, políticos y militares. En tercer lugar, que los conflictos actuales son endógenos a los Estados y no exógenos. No es el carácter anárquico del sistema internacional el que propicia los conflictos, sino las crisis de legitimidad dentro de los Estados constituidos.

En último lugar, la aceleración del pulso del planeta y su unificación, de tal manera que, como observó a menudo el ex presidente Clinton, la línea que separa la política exterior de la política interior ha desaparecido: “la proliferación de las economías de mercado en el extranjero contribuye a la expansión de nuestras exportaciones y a la creación de puestos de trabajo en Estados Unidos, a la vez que mejora las condiciones de vida y fomenta las demandas de liberalización política en el extranjero... La incorporación de nuevas democracias nos hace más seguros, porque las democracias tienden a no librar guerras entre sí y a no patrocinar el terrorismo..., son más fiables diplomáticamente y respetan con mayor eficacia los derechos de su pueblo”.

⁵“La tesis de la paz democrática, que empezó como diagnóstico, se transforma así en tratamiento. De constituir, en la formulación original de M. Doyle, un intento de explicación de la doble cara de la política exterior de los Estados democráticos –pacífica entre sus iguales y (belicosos con) los estados no democráticos- se convierte, en las elaboraciones del establishment de la política exterior de Estados Unidos, en una fórmula para conseguir (su) paz, (su) seguridad y (su) bienestar” (Peñas, 1997, pág. 140)

En un mundo interdependiente, Estados Unidos está profundamente interesado en la forma de gobierno de otros países: cuanto más amplia sea y más entrelazada esté la comunidad de naciones democráticas más seguros y prósperos serán los Estados Unidos. Para S. Talbott, vicesecretario de Estado norteamericano, esta proposición es la esencia de la lógica de la política de seguridad nacional de promover, apoyar y en su caso defender la democracia en otros países. Es la afirmación, de que los intereses y los valores de Estados Unidos se refuerzan mutuamente.

La política adecuada y de principios para esta nueva situación es la ampliación de la comunidad libre de democracias de mercado en el mundo. Esta estrategia, consta de cuatro elementos: 1) fortalecer la comunidad de democracias de mercado más importantes (...); 2) contribuir a fomentar y consolidar nuevas democracias y economías de mercado donde sea posible, sobre todo en Estados significativos y relevantes; 3) combatir la agresión y apoyar la liberalización de los Estados hostiles a la democracia y al mercado, que cuanto más se debiliten más agresivamente actuarán. Esto requerirá, en algunos casos, de una política de aislamiento político, militar y económico. En otros, como en los casos de Irán e Irak, será necesaria la disuasión militar. Finalmente, en otros casos, como el de China, se necesita una política de apoyo para aquellos que puedan avanzar por el buen camino, y 4) cumplir los deberes humanitarios, no solo proporcionando ayuda, sino esforzándonos para que «la democracia y la economía de mercado arraiguen en las regiones que más preocupación suscitan desde el punto de vista humanitario».

La tesis de la paz democrática sostiene que las democracias no se hacen la guerra entre sí, aunque sí son belicosas hacia los Estados autocráticos. En su versión política, que como creo que ha quedado demostrado debe mucho a la versión teórica, los valores de la democracia y el mercado coinciden con los intereses estratégicos de los Estados Unidos: solo en un mundo más democrático los estadounidenses se encontrarán seguros, y solo una política que se base en la naturaleza de su sociedad y en sus valores obtendrá, según S. Talbott, el necesario apoyo popular” (Peñas, 1997, págs. 130-132).

2) PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO VENEZOLANO

El proceso de la revolución bolivariana en Venezuela, iniciada en 1999, es uno de los acontecimientos de carácter popular y nacional, que ha cumplido un papel descollante en la reconfiguración política de América Latina y el Caribe en la primera década del siglo XXI.

Este proceso político, económico y social, liderada por el presidente Hugo Chávez, muy a pesar de los problemas y desafíos aún por resolver; presenta, luego de casi 15 años de iniciada, una serie de características que podrían representar para los EUA, como una amenaza a sus intereses y principios en Latinoamérica, en el marco de la aplicación política de la tesis de la paz democrática.

Esta serie de características identificadas podrían sintetizarse en: 1) implementación de una economía social y popular; 2) politización del pueblo; 3) liderazgo por la integración latinoamericana; y 4) independencia económica con respecto al FMI y al BM.

2.1) IMPLEMENTACIÓN DE UNA ECONOMÍA SOCIAL Y POPULAR

En este punto podría estar en sustancia uno de las características que en mayor grado podrían representar como una amenaza a los intereses estadounidenses que, inmerso en la ideología liberal y en extensión de sus postulados, afirman que “las decisiones económicas, tanto internas como internacionales, están determinadas principalmente por la oferta y la demanda y deben estar libres de un control restrictivo por parte de la burocracia”.

En efecto, en la cuestión económica del proceso venezolano, estos postulados le son incompatibles.

Es que, según Monedero: “Uno de los impulsos clave para la reforma constitucional que llevó al Presidente Chávez al Gobierno en 1998 fue sentar las bases jurídicas para la creación de una economía que superase los límites sociales del sistema capitalista”(Monedero, 2009, pág. 4).

Aunque esta afirmación es discutible, vayamos a lo que sostiene su Carta Magna en el preámbulo: “El pueblo de Venezuela (...) con el fin supremo de refundar la República para establecer una sociedad democrática, participativa y protagónica, (...) asegure el derecho a la vida, al trabajo, a la cultura, a la educación, a la justicia social y a la igualdad sin discriminación ni subordinación alguna (...) e impulse (...) la garantía universal e indivisible de los derechos humanos, la democratización de la sociedad internacional (...)” (CNE, 1999, pág. Preámbulo); y al artículo segundo que estipula que: “Venezuela se constituye en un Estado democrático y social de Derecho y de Justicia, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico y de su actuación, la vida, la libertad, la justicia, la igualdad, la solidaridad, la democracia, la responsabilidad social, (...)” (CNE, 1999, pág. Art. 2). Según nuestro autor, tanto el preámbulo y el artículo segundo, constituyen las bases fundamentales no sólo de la Carta Magna sino de toda la actuación pública que el país ha ejercido desde el año de 1999.

Es decir, que también la cuestión económica se rige por estos principios en el marco de “una sociedad democrática, participativa y protagónica del pueblo (adjetivo con el que se quiere incidir en la dirección popular del proceso democrático)”.

En esa lógica Monedero sostiene que “La “economía popular” o “economía social” está inserta en estos principios, los cuales buscan romper con los paradigmas de la exclusión que fueron consustanciales a la IV República. En este sentido, y con el fin de abrir los caminos para la participación efectiva del pueblo en el desarrollo nacional, el artículo 70 de la Constitución expresa que las formas de participación económica que tiene el pueblo son “...la autogestión, la cogestión, las cooperativas en todas sus formas (...) y demás formas asociativas guiadas por los valores de la mutua cooperación y la solidaridad”. En conclusión se puede decir, junto a Monedero, que: “Estos caminos legales abiertos por la Constitución para la participación económica del pueblo, se convierten en el principio de una cadena constitucional que busca el establecimiento de una economía de rasgos sociales y no individuales (aun garantizándose la propiedad privada de manera clara)” (Monedero, 2009, pág. 5).

En efecto, desde el 2004 el gobierno del presidente Hugo Chávez, redobló sus esfuerzos por implementar un modelo socialista en lo económico. Según Guerra: “una vez ratificado

como presidente en el referéndum revocatorio del 15 de agosto de 2004 el presidente Chávez (...) asume al socialismo como objetivo fundamental. Así, en su discurso ante la IV Cumbre de Deuda Social (...) del 2005, expuso: “Si no es el capitalismo, entonces ¿qué? Yo no tengo duda: es el socialismo”. Posteriormente (...) una vez reelecto, el presidente afino su definición embrionaria del socialismo al aseverar que: “...el socialismo a la venezolana significa en lo político más democracia y en lo económico más desarrollo colectivo, pero para satisfacer las necesidades de los pueblos (...)”(Guerra, 2009, pág. 2)

Sin embargo, sostiene Guerra, es con el proyecto de reforma constitucional (2007) (...) cuando se procura producir un cambio cualitativo en el modelo económico al pretender instaurar un sistema socialista en Venezuela. En particular, en su artículo 112 se planteaba que: “El Estado promoverá el desarrollo de un modelo económico productivo, intermedio, diversificado e independiente, fundado en los valores humanísticos de la cooperación y la preponderancia de los intereses comunes sobre los individuales...”, todo ello con el objeto de crear “las mejores condiciones para la construcción de una economía socialista”. Pero ese cambio de modelo expresaría su aspiración de alterar la estructura de la propiedad y eso fue lo que se propuso en el artículo 115 del citado proyecto, donde se establecían entre otras, distintas modalidades de propiedad, a saber: la propiedad pública, pertenecientes a los entes del Estado, la propiedad social, que nominalmente reposaría en manos del pueblo y la propiedad mixta conformada por el Estado en conjunción con cualquier particular o entidad colectiva. Acerca del principio sobre el uso y disposición de los bienes, el mismo fue redactado de forma ambigua para que imperase la discrecionalidad en su interpretación y aplicación.

En lo concerniente al manejo macroeconómico, -prosigue nuestro autor- mediante el artículo 156, numeral 12, se pretendía autorizar al Presidente de la República para “La regulación de la banca central, del sistema monetario, del régimen cambiario, del sistema financiero y del mercado de capitales; la emisión y acuñación de moneda”; y en el artículo 236, numeral 13, se incorporó que entre las atribuciones y obligaciones del Presidente de la República está la de “Administrar la Hacienda Pública Nacional, si como el establecimiento y regulación de la política monetaria”. Con el artículo 321 se le otorga al Presidente de la República la facultad de manejar las reservas internacionales. De esta manera, se

derogarían postulados básicos de ortodoxia económica que habían sido establecidos en la etapa pre-socialista de la revolución bolivariana y que resultaban incompatibles con el nuevo ordenamiento (Guerra, 2009, pág. 2 y 3).

Como podrá apreciarse, luego de las afirmaciones de Monedero y Guerra, del modelo económico implementado en la república bolivariana de Venezuela, en especial desde el 2004, podríamos afirmar que no es un modelo de economía de mercado donde las decisiones económicas, tanto internas como internacionales, están determinadas principalmente por la oferta y la demanda; es muy por el contrario, el Estado cumple un rol principal y preponderante en la cuestión económica del país.

2.2) POLITIZACIÓN DEL PUEBLO

Según Alba, la revolución democrática⁶ de 1998 en Venezuela volteo todas las relaciones de fuerza, contagiando su salud a toda la región. Hugo Chávez, fue la victoria colectiva sobre un miedo de décadas, y hasta de siglos. Sostiene, que este proceso de proporciones tiene que ver con la dignidad de un pueblo compartiendo su salud expresadas en: el derecho al voto, el derecho a las letras, el derecho a la salud y a la vivienda, el descubrimiento socrático –mientras se saca del bolsillo la Constitución, y no un revolver, para discutir acaloradamente en la cola del mercado de la propia capacidad para intervenir en la hechura material de la existencia y en el destino político de la nación. Este cambio –prosigue- lo resumía muy bien una mujer del 23 de Enero, uno de los barrios más pobres y más chavistas de Caracas: “¿Ciudadanos? Ni siquiera sabíamos que éramos seres humanos” (Rico, 2013, pág. 4 y 5).

Es que este proceso político, social y económico, se caracteriza por una amplia participación del pueblo consciente y organizado que brega por su dignidad y la materialización de sus derechos, en el marco de una profundización de su democracia. En efecto, hay un hecho que se percibe y es característico en este proceso, es su democracia

⁶En los países latinoamericanos no se han desarrollado genuinas revoluciones democráticas burguesas, como en Francia en 1789, que les hubiese permitido profundizar los valores democráticos y construir ciudadanía.

protagónica. Es decir, como muy bien lo ha señalado Córdova Vinueza, con respecto a la gestión bolivariana, que “uno de sus mayores conquistas políticas y simbólicas reside en su capacidad para construir deliberación pública con la sociedad, para (re)politizar sus vidas, para impulsar una ciudadanía –venezolana y latinoamericana- más consciente y organizada que pueda discutir su destino y debatir los problemas reales, en definitiva, de movilizarla para ser protagonista de la política” (Vinueza, 2013).

Y el papel que tuvo, el presidente Chávez en esta construcción de la democracia protagónica revolucionaria⁷, fue fundamental. Al respecto Córdova Vinueza, sostiene que el estilo de Chávez no fue de un “estadista” que habla consigo mismo o con un grupo de técnicos en administración pública, su capacidad comunicativa se extendía para explicar los alcances prácticos del socialismo a quienes nunca les contaron nada sobre el manejo estatal; supo simplificar en palabras⁸ los efectos devastadores de los Estados mercado céntricos a quienes les dijeron que la economía era sólo para los economistas y estudiosos de la materia; se encargó de exponer sobre los legados de nuestra historia, sus pensadores y artífices a quienes les contaron relatos incompletos de nuestro pasado y negaron su esperanza de cambio; fue capaz de impugnar las limitaciones de nuestras democracias liberales e indicó las posibilidades de una transformación participativa a aquellas comunidades que les cerraron las puertas de la política para vaciarles de poder. En la actualidad, Venezuela cuenta con uno de los esquemas más participativos de la región para la planificación y cogestión de las políticas públicas. Uno de los dispositivos más conocidos, los Consejos Comunales, son un mecanismo que lo pueden ejercer no solamente los adherentes al régimen chavista, sino también aquellos que se ubiquen como no simpatizantes u opositores del gobierno, lo cual desvanece la tentación y tendencia de utilizar la participación popular solamente como medio de control oficialista, sino como

⁷ Que para alcanzarla “(...) se hace necesario restituir a la política su carácter público, participativo, ético y solidario, cuyo principal sentido es la constitución de la ciudadanía, los espacios de civilidad, las instituciones y una cultura política democrática, basada en una elevada conciencia social ética y en una activa y consciente participación ciudadana(...)” (Venezuela G. B., Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013, 2007, pág. 34)

⁸ Implementó una pedagogía política para informar y educar a las grandes audiencias, aquellas excluidas de servicios básicos a pesar de la riqueza de su país y, que además, fueron excluidas de algo esencial: intervenir y ser parte de la vida política de su país.

instrumento para la construcción de un poder más sostenido desde la articulación societal”(Vinueza, 2013).

2.3) LIDERAZGO POR LA INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA

Con respecto a este punto, debe ser el que más preocupación causa a la política exterior estadounidense. Porque la revolución bolivariana, liderada por el presidente Hugo Chávez, significa para la integración latinoamericana su más grande y monumental esfuerzo y concreción histórica. Al respecto Bigio sostiene, con respecto al presidente Chávez, que: “Sus detractores deben reconocer que él cambió el panorama latinoamericano. Antes de que él llegara a la presidencia en 1999 toda la región (salvo Cuba) seguía el “Consenso de Washington”, basado en el nuevo liberalismo y el libre comercio con EEUU. Chávez hizo que Cuba por primera vez vertebrase una alianza de Estados afines (la Alternativa Bolivariana, que llegó a tener 9 miembros), fue un factor clave en gestar la UNASUR y CELAC así como en empujar a Latinoamérica y el Caribe hacia una actitud más independiente del norte y fue un aliciente para la nueva ola de gobiernos izquierdistas en la región”(Bigio, 2013, pág. 8)

Asimismo, con respecto a este punto y en específico al papel del presidente Chávez, Boròn, sostiene que: “El líder bolivariano fue una verdadera fuerza de la naturaleza: un huracán que con su fervor antiimperialista, su visión estratégica de la lucha que debía librarse contra el imperio y su incansable protagonismo reconfiguró decisivamente el mapa sociopolítico del área. Chávez fue el gran mariscal de la batalla del ALCA, derrotando al principal proyecto de Estados Unidos para completar el sometimiento de América Latina y el Caribe a sus intereses. Y fue también el hombre que llenó de propuestas lo que hasta su irrupción en la vida política de la región era una agradable pero inofensiva retórica latinoamericanista, huérfana de contenidos concretos. Para Chávez esta tenía que ser una convocatoria a la unidad de América Latina y el Caribe, unidad y no tan sólo integración; debía ser, tras las huellas de la Revolución Cubana, el ámbito de creación de un internacionalismo solidario que se traduciría en proyectos concretos como el Banco del Sur, Petrocaribe, TeleSUR, UNASUR y la CELAC, entre tantos otros”(Boròn, 2014).

2.4) INDEPENDENCIA ECONÓMICA CON RESPECTO AL FMI Y AL BM

Si el propósito principal del FMI es “promover la estabilidad financiera y (...) buscar facilitar el comercio internacional, promover un empleo elevado y un crecimiento económico sostenible y reducir la pobreza en el mundo entero”(FMI, pág. Datos básicos)

Sus políticas con respecto a prevenir y solucionar las crisis de los países, no necesariamente condujeron a tal propósito. Es más, en muchos casos, agravaron la crisis y las consecuencias para millones de personas de muchos países fueron dramáticas⁹.

Sus políticas afectaron a muchos países latinoamericanos por ejemplo, en la década de los 80: “La CEPAL hablará de los ochenta como la "década perdida". La responsabilidad de esa década perdida, le cabía en gran medida al FMI y a su esquema de "ajuste y estabilidad económica”¹⁰(Dávalos, 2003)

Estas y otras razones más, fueron argumento para que varios países paguen sus deudas al FMI y desvincularse de sus condicionamientos, injerencias y políticas nefastas en sus economías. Así, el presidente Hugo Chávez celebraba la cancelación total de su deuda con el FMI, y de haberle ayudado a la Argentina de hacerlo : ““Con este último pago (al Banco Mundial), esa deuda que era en 1998 de casi 3 mil millones de dólares, les puedo decir hoy que no tenemos ni un centavo de deuda ni con el Fondo Monetario Internacional, ni con el Banco Mundial", y ““Yo me siento muy contento de que Venezuela haya ayudado a Argentina, a liberarse del Fondo Monetario Internacional. Argentina ya no le debe nada al FMI, entre otras cosas, gracias al apoyo de Venezuela”(Telesur, 2007)

⁹ Como sucedió con la “crisis del este asiático” de 1997; donde efectivamente las políticas del FMI, antes, y durante la misma fueron nefastas para esos países. Sin embargo, “La queja contra el FMI es, (...), más profunda: no se trata solo de que fueron sus políticas las que condujeron a la crisis, sino también que las impulsaron aun a sabiendas de que había escasas pruebas de que dichas políticas fomentaran el crecimiento, y abundantes pruebas de que imponían graves riesgos a los países en desarrollo” (Stiglitz, 2002, pág. 133)

¹⁰“Pero lo que en un inicio parecía una estrategia destinada a que los países paguen a sus acreedores externos, sacrificando incluso toda posibilidad de desarrollo autónomo, y convirtiéndose en exportadores netos de divisas, se iría convirtiendo en una especie de "caballo de Troya" de una transformación más profunda, (...) más estructural, no solo de la economía sino de la sociedad en su conjunto y del Estado. John Williamson, a inicios de los noventa, definiría a ese conjunto de políticas como el "Consenso de Washington" (Dávalos, 2003)

Luego del análisis sucinto de estas características, considero necesario ponderar la importancia y trascendencia del proceso venezolano y su política exterior, para su pueblo y Latinoamérica.

Si partimos de un hecho objetivo, de que a pesar de los problemas que subsistan, la revolución Bolivariana le ha permitido al Estado y al pueblo organizado a dar el primer paso por democratizar consecuentemente su sociedad, ha politizado a su pueblo, éste –en cierta medida- se ha hecho consciente de su papel protagónico por dirigir directamente su proceso democrático y profundizarlo; esto es relevante; otro factor a considerar es que más allá de su intento por construir un modelo productivo socialista “a la venezolana”, lo importante es buscar alternativas, al respecto, desde el interior de nuestros países y de acuerdo a nuestras realidades, “sin calco ni copia, sino creación heroica” como muy bien lo señaló Mariátegui.

Y por último, este proceso y bajo el liderazgo del presidente Hugo Chávez se creó el ALBA¹¹, TELESUR y “fue un factor clave en gestar la UNASUR y CELAC así como en empujar a Latinoamérica y el Caribe hacia una actitud más independiente del norte y fue un aliciente para la nueva ola de gobiernos izquierdistas en la región”. Es el esfuerzo y la concreción histórica más grande en pro de la unidad latinoamericana frente al “sórdido imperialismo de los EUA”. Incluso, desde una posición crítica a su gestión, se pondera sus esfuerzos al respecto: “(...) Chávez fue el único latinoamericano de estos últimos tiempos que llamo a algunas cosas por su nombre (“ladrón de siete suelas”, le dijo a Alan García) y tuvo el coraje de enfrentarse al sórdido imperialismo de los Estados Unidos. Por eso lo odiaban tanto en el patio trasero. Empezando por Uribe y terminando por la resignada Concertación Chilena.

Chávez puso su vozarrón, su coprolagia, su indomable rudeza al servicio de la dignidad latinoamericana. Es que los señoritos académicos y los gobernantes de voz moderada eran y

¹¹“La Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América - Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP) es una plataforma de integración de los países de América Latina y el Caribe, que pone énfasis en la **solidaridad**, la **complementariedad**, la **justicia** y la **cooperación**, que tiene el propósito histórico fundamental de unir las capacidades y fortalezas de los países que la integran, (...). Es, además, una alianza política, económica, y social en defensa de la independencia, la autodeterminación(...)” ((ALBA-TCP), 2010)

son parte del harén de los Estados Unidos. No quedaba otra cosa que gritar, desde algún callejón, lo que Chávez gritó con valentía.

Aunque fuese solo por eso merecería mi respeto. Y mi pena”(Hildebrandt, 2013, pág. 3).

3. POLÍTICA EXTERIOR DE LOS EUA, EN EL MARCO DE LA APLICACIÓN DE LA TESIS DE LA PAZ DEMOCRÁTICA, CON RESPECTO AL PROCESO VENEZOLANO DESDE 1999.

La aplicación política de esta tesis, es un intento de diseñar un nuevo orden mundial adecuado a una realidad internacional, donde el discurso liberal no tenía rivales significativos en los años 90. En ese contexto, la política exterior de los EUA, fue un factor clave en Latinoamérica, para consolidar la protección de sus intereses y principios, jugando un papel trascendental en la construcción de la correlación de fuerzas políticas, a través de gobiernos alineados a su política exterior.

Pero a finales de siglo, en 1999, irrumpe el proceso venezolano como un factor que influenció en el cambio de la correlación fuerzas políticas (gobiernos progresistas). Con un modelo de desarrollo opuesto al recomendado por los EUA, que fue profundizándose paulatinamente al socialismo; es en este escenario que la política exterior de los EUA, adopta una actitud de confrontación contra el proceso venezolano, sustentándose en una gran virtud de la tesis de la paz democrática: que en su discurso disuelve o reconcilia la escisión entre principios e intereses: una política de extensión de las democracias de libre mercado (...) es a la vez una política éticamente justa y políticamente adecuada.

Es decir, bajo esta visión, el principio de la democracia está determinado por el interés de la aplicación del libre mercado. Si la República Bolivariana de Venezuela practica una democracia participativa (dicho sea de paso, en su haber tiene -de 18 elecciones- 17 ganadas), con una población altamente politizada; pero que intenta construir un modelo socialista, no es una democracia bajo sus parámetros. Es un país cuyas actitudes, intereses, valores son percibidos como una amenaza para los EUA para “su propia seguridad, sus

formas de vida o de organización política, económica o social, su legitimidad, sus valores culturales, etc.”(Peñas, 1997, pág. 128).

En efecto, con respecto a los valores de la democracia-esgrimida desde la ideología liberal- los funcionarios estadounidenses sistemáticamente argumentan que en Venezuela no se respetan las libertades “democráticas”. Un ejemplo de ello, son las declaraciones del secretario de Estado norteamericano, John Kerry, con respecto a la crisis de inicios de año, del cual dijo: "Tratamos de encontrar una forma de hacer que el gobierno de Maduro se comprometa con sus ciudadanos, que los trate con respeto, que cese esta campaña de terror contra su propio pueblo y que empiece, esperemos, a respetar los derechos humanos" (AFP, 2014); otro ejemplo en medio de estos hechos: “El Departamento de Estado de EE.UU. pidió hoy al Gobierno de Nicolás Maduro que respete las libertades de expresión y reunión(...)"El Gobierno de Venezuela tiene la obligación de proteger los derechos básicos y la seguridad de sus ciudadanos, así como de asegurar que las instituciones gubernamentales responden de manera efectiva a las legítimas necesidades económicas y sociales de sus ciudadanos", afirmó el portavoz del Departamento de Estado” (EFE, 2014).

Es que, recordemos, que el liberalismo tiene dos reglas muy importantes, derivadas de sus principios: “La primera es que los Estados tienen el derecho a la no intervención extranjera en sus asuntos. En la medida en que los ciudadanos moralmente autónomos tienen derecho a la libertad, los Estados que los representan tienen derecho a la independencia” (Peñas, 1997, pág. 123)

En esa lógica, la política exterior de los EUA, basada en la herencia imperialista –a la que se refería Doyle- nos remite a Maquiavelo y a su idea de gloria y de seguridad por medio de la expansión: en la medida en que las repúblicas liberales (los EUA) desconfían de aquellos Estados (República Bolivariana de Venezuela) cuya acción no está limitada por su carácter representativo, los Estados liberales(los EUA) están dispuestos a imponer, por la fuerza si fuera necesario, la democracia, la propiedad privada y los derechos individuales, tanto más cuanto que esos Estados (República Bolivariana de Venezuela) que no respetan lo anterior carecen de legitimidad interna y, por tanto, de legitimidad internacional (Peñas, 1997, págs. 125-126). Y sino ha intervenido de forma explícita (intervención militar), es porque no cuenta con el contexto, ni las condiciones favorables para efectuarlo.

4. CONTRASTACIÓN ENTRE LOS FUNDAMENTOS DE LA POLÍTICA EXTERIOR DE LOS EUA, Y DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO VENEZOLANO.

Una vez analizado el sustento liberal de la política exterior de los EUA -en el marco de la tesis de la paz democrática- y la fundamentación de las principales características del proceso venezolano; las contrastaremos para identificar sus principales contradicciones con el propósito de una mejor comprensión sobre las razones de la sistemática política de hostigamiento al país sudamericano.

4.1) Las contradicciones del proceso venezolano con los postulados liberales

a.- El principio fundamental del liberalismo radica en: “La importancia dada a la libertad individual, al derecho del individuo a ser tratado y al deber de tratar a los demás como sujetos éticos, no como objetos o como medios” (Peñas, 1997, pág. 123); en cambio, el proceso venezolano intenta construir unidades colectivas y no individuos aislados, por tanto señala que: “El cambio debe centrarse en resaltar los elementos en común, que permitan construir una comunidad, no individuos aislados y egoístas atentos en imponer sus intereses a la comunidad” (Venezuela G. d., 2007, pág. 30)

b.- La ideología liberal plantea que: “La esfera pública estará organizada en torno a la libertad e igualdad jurídica de los ciudadanos, al gobierno representativo(...)” (Peñas, 1997, pág. 123); en cambio en el proceso venezolano se sostiene que, “bajo el capitalismo la libertad individual es una argucia, la igualdad jurídica de los ciudadanos es una simple formalidad, que el gobierno representativo es una delegación de soberanía, ante este último propone la democracia protagónica revolucionaria(democracia participativa): “Dado que la soberanía reside en el pueblo, éste puede por sí mismo dirigir el Estado, sin necesidad de delegar su soberanía, tal como en la práctica sucede con la democracia representativa o indirecta. Ésta dirección del Estado está indisolublemente unida a la búsqueda del bien común, y no como en la democracia representativa en la que, bajo la argucia de la libertad individual, con el camuflaje de la “igualdad de oportunidades” y el acicate de la

competitividad se legitima el interés de grupos minoritarios(...) En la democracia participativa, es la soberanía popular la cual se hace tangible en el ejercicio de la voluntad general, la cual no puede enajenarse nunca, y el soberano, que no es sino un ser colectivo, no puede ser presentado más que por sí mismo: el poder puede ser transmitido pero no la voluntad. La consecuencia es lógica: si la soberanía reside en el pueblo y éste acepta obedecer a un poder distinto, por ese mismo acto se disuelve como pueblo y renuncia a su soberanía(...)En la democracia protagónica revolucionaria, el Estado garantiza los contenidos materiales que exige la realización del bien común: la justicia está por encima del derecho; y las condiciones materiales para garantizar el bienestar de todos, tales como educación, salud y trabajo, están por encima de la simple formalidad de la igualdad ante la ley y el despotismo mercantil” (Venezuela G. d., 2007, págs. 31-32)

c.- Una de las instituciones esenciales, derivadas de la fundamentación liberal -nos dice Doyle- consiste en que “la economía descansa sobre el reconocimiento de la propiedad privada, incluso sobre los medios de producción, y(...) las decisiones económicas, tanto internas como internacionales, están determinadas principalmente por la oferta y la demanda y deben estar libres de un control restrictivo por parte de la burocracia” (Peñas, 1997, pág. 123); mientras que en el proceso venezolano: “ El Estado conservará el control total de las actividades productivas que sean de valor estratégico para el desarrollo del país y el desarrollo multilateral y de las necesidades y capacidades productivas del individuo social(...)El modelo productivo socialista estará conformado básicamente por las empresas de producción social, que constituyen el germen y el camino hacia el socialismo del siglo XXI, aunque persistirán empresas del Estado y empresas capitalistas privadas.”(Venezuela G. d., 2007, pág. 44).

El proceso venezolano, en lo económico, privilegia la iniciativa colectiva, social por sobre la privada. Aunque, las empresas capitalistas privadas persistirán, serán las empresas de producción social las que conformen básicamente el modelo productivo en este país.

5. CONSIDERACIONES FINALES

En realidad, es objetivo considerar que la aplicación política de la tesis de la paz democrática ha sido un intento por diseñar un nuevo orden internacional, con gran éxito por la política exterior de los EUA, luego del triunfo sobre el bloque socialista a inicios de los 90.

La política exterior del Departamento de Estado, subyacente por esta tesis, considera que este orden, debe basarse en la aplicación de una política de extensión de las democracias de libre mercado (democracia liberal), la cual, es a la vez una política éticamente justa y políticamente adecuada. Adecuada, bajo estos postulados liberales, porque vincula la paz internacional a la democracia (democracia liberal), es decir, que la extensión de ordenamientos liberales expande su convicción de que éstos constituyen una auténtica garantía de paz.

En efecto, la tesis de la paz democrática, como una de las teorías liberales actuales de las relaciones internacionales, se basa precisamente en desarrollar esta convicción que une las ideas de paz y democracia (democracia liberal) como esencialmente vinculadas.

En esa lógica, las democracias raramente pelean entre sí y se perciben mutuamente como pacíficas y de practicar valores compartidos (libertad e igualdad jurídica de los ciudadanos, gobierno representativo, libre mercado, etc.).

Este relativo orden –una década más tarde- se quiebra en Latinoamérica, luego del inicio de la Revolución Bolivariana de Venezuela, en 1999. El proceso venezolano, es sometido a un severo hostigamiento de la política exterior estadounidense porque las características principales del mismo¹², entran en contradicción con la fórmula de la política exterior de los EUA (la tesis de la paz democrática), que pregonan una democracia representativa, una economía de libre mercado, libre del control restrictivo del Estado.

¹²1) implementación de una economía social y popular; 2) politización del pueblo; 3) independencia económica con respecto al FMI y al BM; y 4) Liderazgo por la integración latinoamericana.

En ese sentido, se podría sostener que estas 4 características del proceso venezolano serían las razones de fondo de la sistemática confrontación y hostigamiento de la política exterior de los EUA contra el Gobierno Bolivariano de Venezuela, pues esas características de su proceso –en el marco de la tesis de la paz democrática- son una amenaza para los intereses estratégicos de los EUA.

En síntesis, existe una contradicción de intereses entre ambos Estados (EUA, Venezuela). Por un lado los EUA por fomentar, consolidar e incluso imponer democracias liberales (democracia representativa sometida al libre mercado), las mismas que –sumados otros factores- no le han permitido a Latinoamérica desarrollarse; y por otro la Revolución Bolivariana de Venezuela, por construir un modelo alternativo al neoliberal, “socialismo a la venezolana”: con los valores de la democracia participativa y protagónica, de economía social y popular donde el modelo productivo socialista estará conformado básicamente por las empresas de producción social y, en el cual, el Estado conserva el control total de las actividades productivas que sean de valor estratégico para el desarrollo del país. Así como por construir a partir de la integración, la unidad latinoamericana, por una mayor independencia a favor del desarrollo.

En ese contexto, para la política exterior de los EUA, en el marco la tesis de la paz democrática, el régimen político aplicado en Venezuela, llámese como la llamen (dictadura, autocracia), es un régimen al que se le tiene que enfrentar, de la manera que se pueda. En el Golpe de Estado del 2002 contra el gobierno del presidente Hugo Chávez, éste acusó directamente al gobierno de los EUA de estar detrás de estos hechos. Recordemos que fueron los EUA, el primero en reconocer al gobierno usurpador de Pedro Carmona (asilado en Colombia). Y así, ha habido muchos intentos de desestabilización política a este gobierno en los últimos años, con las mismas acusaciones al gobierno estadounidense. Es que esta lógica de intervención no es nueva, los sucesos violentos del 11 de setiembre de 1973 en Chile, refuerzan estas acusaciones.

La política exterior aplicada contra el gobierno Bolivariano de Venezuela, es un ejemplo de la tesis de la paz democrática que sostiene que las democracias (liberales), necesariamente tienen conflictos con los “Estados no liberales”. Bueno eso es la teoría, en la práctica, considero, que Venezuela si es una democracia, es una democracia participativa y

protagónica, que bajo su contexto político, social y económico actual es la única forma posible que le pueda permitir su desarrollo y democratizar su sociedad.

6. CONCLUSIONES

En conclusión, es una lucha de intereses entre los EUA, de democracia liberal (democracia representativa sometida al libre mercado), contra el gobierno Bolivariano de Venezuela, de democracia participativa, protagónica (construcción de dirección popular del proceso democrático) y de una economía socialista en construcción; que a la vez articula a Latinoamérica para sostenerse más independiente de los EUA. Estado que trata de justificar su “sórdido imperialismo”, utilizando como fórmula de su política exterior la tesis de la paz democrática, la tesis del liberalismo en relaciones internacionales.

En ese contexto se podría concluir que las 4 características del proceso venezolano: 1) implementación de una economía social y popular; 2) politización del pueblo; 3) liderazgo por la integración latinoamericana; y 4) independencia económica con respecto al FMI y al BM; serían las razones de fondo de la sistemática confrontación y hostigamiento de la política exterior de los EUA contra el Gobierno Bolivariano de Venezuela, pues esas características de su proceso –en el marco de la tesis de la paz democrática- son una amenaza para los intereses estratégicos de los EUA.

El régimen político de Venezuela, es una democracia participativa y protagónica, que bajo su contexto político, social y económico actual es la única forma posible que le pueda permitir su desarrollo y democratizar su sociedad.

Con respecto a la tesis de la paz democrática se podría afirmar que- efectivamente- las democracias (liberales) no se hacen la guerra entre sí, pero si son belicosas contra las democracias participativas y protagónicas, como es el caso contra Venezuela. Es que en la práctica, para esta tesis en cuestión, como fórmula de la política exterior de los EUA, la democracia tiene que estar sometida al libre mercado.

En cuanto a las relaciones internacionales entre las democracias participativas, de amplio sentido social, también se podría sostener que tampoco se hacen la guerra. En efecto, es

improbable un conflicto entre países del Alba (Venezuela, Cuba, Bolivia, Ecuador, etc.). Es más, procuran la integración para defenderse ante la política de confrontación de los EUA.

Bibliografía

- (ALBA-TCP), L. A.-T. (2010). *ALBA-TCP*. Recuperado el Setiembre de 2014, de <http://alba-tcp.org/content/alba-tcp>
- AFP, A. F. (13 de Marzo de 2014). *EE.UU. pide a Maduro que respete derechos humanos*. Recuperado el Setiembre de 2014, de <http://www.elespectador.com/noticias/elmundo/eeuu-pide-maduro-respete-derechos-humanos-articulo-480759>
- Bigio, I. (2013). Lo que se viene: 6 años más de chavismo. *Hildebrandt en sus trece*, 8-9.
- Boròn, A. (01 de Enero de 2014). *2013: un balance provisorio*. Recuperado el Setiembre de 2014, de <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=178903>
- CNE, C. N. (15 de Diciembre de 1999). *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela*. Recuperado el Setiembre de 2014, de http://www.cne.gob.ve/web/normativa_electoral/constitucion/indice.php
- Dávalos, P. (22 de Setiembre de 2003). *FMI y Banco Mundial: La Estrategia Perfecta*. Recuperado el Setiembre de 2014, de <http://alainet.org/active/4613&lang=es>
- EFE. (14 de Febrero de 2014). *EEUU pide a Maduro que respete las libertades y llama al diálogo en Venezuela*. Recuperado el Setiembre de 2014, de <http://www.caracol.com.co/noticias/internacionales/eeuu-pide-a-maduro-que-respete-las-libertades-y-llama-al-dialogo-en-venezuela/20140214/nota/2080686.aspx>
- FMI. (s.f.). *El FMI: Datos básicos*. Recuperado el Setiembre de 2014, de <http://www.imf.org/external/np/exr/facts/spa/glances.htm>
- Guerra, J. À. (2009). *Caracterización de la política económica en el Modelo Estado-Gobierno venezolano*. Recuperado el Setiembre de 2014, de <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/caracas/08782.pdf>
- Hildebrandt, C. (2013). Matices. *Hildebrandt en sus trece*, 2-3.
- Monedero, J. C. (2009). *Economía social en Venezuela: entre la voluntad y la posibilidad*. Recuperado el Setiembre de 2014, de <http://www.rebelion.org/docs/98520.pdf>
- Peñas, F. J. (1997). Liberalismo y relaciones internacionales: la tesis de la paz democrática y sus críticos. *ISEGORÌA*.
- Rico, S. A. (2013). Una emergencia geológica. *Hildebrandt en sus trece*, 4-5.
- Rodríguez, T. G. (2010). *La tesis de la paz democrática y el uso de la fuerza. Discusión sobre el supuesto liberal en la legitimación de las intervenciones internacionales*. (F. d. Departamento de Sociología, Ed.) Recuperado el Setiembre de 2014, de

http://www.portalcultura.mde.es/Galerias/actividades/fichero/2011_PremioDefensa2010_Mod_Invest_Civil.pdf

Stiglitz, J. E. (2002). *El malestar en la globalización*. Madrid: Santillana Ediciones Generales, S. L.

Telesur. (13 de Abril de 2007). *Presidente Chávez anunció que Venezuela canceló deuda al Banco Mundial*. Recuperado el Setiembre de 2014, de <http://exwebserv.telesurtv.net/secciones/noticias/9831/presidente-chavez-anuncio-que-venezuela-cancelo-deuda-al-banco-mundial/>

Venezuela, G. B. (2007). *Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013*. Recuperado el Setiembre de 2014, de <http://aristobulo.psuv.org.ve/wp-content/uploads/2008/09/lineas-generales-delplan-de-desarrollo-economico-y-social-de-la-nacion-2007-2013.pdf>

Venezuela, G. B. (2007). *Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013*. Recuperado el Setiembre de 2014, de <http://aristobulo.psuv.org.ve/wp-content/uploads/2008/09/lineas-generales-delplan-de-desarrollo-economico-y-social-de-la-nacion-2007-2013.pdf>

Venezuela, G. d. (2007). *Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013*. Recuperado el Setiembre de 2014, de <http://aristobulo.psuv.org.ve/wp-content/uploads/2008/09/lineas-generales-delplan-de-desarrollo-economico-y-social-de-la-nacion-2007-2013.pdf>

Vinueza, H. P. (22 de 03 de 2013). *Chávez: la politización deliberativa de la sociedad*. Recuperado el Setiembre de 2014, de <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=165633>

